

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1149/2018**

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Talca, 09/ 08/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría general de la República

CONSIDERANDO:

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG TALCA e ingresada con fecha 5 de abril 2018

RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	BIO INSUMOS NATIVA SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Resolucion N°2539 del 19 de junio del 2015
RUT	77.807.250-5
Dirección, comuna y nombre de región	PARCELA ANTILHUE, LOTE B 4 B 2, MAULE, REGION DEL MAULE
Representante legal	PAULO ANDRES ESCOBAR VALDES EDUARDO PATRICIO DONOSO CUEVAS
Número Oficial de registro LENAA	MA/101/01/N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MANUEL ANTONIO HORMAZABAL RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA

JAC

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Médico Veterinario Oficina Sectorial Talca - Or.VII
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Or.OC
- Juan Alarcon Muñoz - Profesional Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Or.VII
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jose Manuel Caballero valenzuela - gerente Bio Nativa SPA

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2F7C3ECF87D7DEB99F2654666722BBF453B719AD>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2F7C3ECF87D7DEB99F2654666722BBF453B719AD>